

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-171017

Período 2015-2018

Acuerdo N° 2,596

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,596) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Síndico Municipal, somete a consideración solicitud de aceptación de donación, la cual fue expuesta por la Licenciada Ana Miriam Velásquez Caballero, Auxiliar Jurídico de Sindicatura.
- II- Que fue emitido informe por la Unidad de Catastro de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, sobre el inmueble ubicado en Residencial Villas de Miraflores III, dentro del cual entre otras cosas la Unidad de Catastro, recomienda realizar las gestiones necesarias para la inscripción de la zona verde en cuestión, por lo que de acuerdo a este informe la Sociedad SERPAS Y LOPEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse S. Y L., S.A. de C.V., a través de su representate legal, presento escrito en fecha 16 de octubre de 2017, donde hacen el ofrecimiento de DONACIÓN, del área verde del proyecto denominado Villas de Miraflores III, el cual se encuentra en su totalidad finalizado.
- III- Que dicha zona verde, consta de un área de 300.27 metros cuadrados y se encuentra inscrita bajo el número de Inscripción 30020637-00000, a favor de la Sociedad SERPAS Y LOPEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que podrá abreviarse S. Y L., S.A. de C.V.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aceptar agradecidos la donación del área verde del proyecto denominado Villas de Miraflores III, que consta de un área de 300.27 metros cuadrados, por parte de la sociedad SERPAS Y LOPEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse S. Y L., S.A. de C.V.**
- 2. Facultar al Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, para que en nombre y representación de la municipalidad, suscriba entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y la Sociedad SERPAS Y LOPEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse S. Y L., S.A. de C.V., escritura de donación de zona verde del proyecto denominado Villas de Miraflores III, que consta de un área de 300.27 metros cuadrados y se encuentra inscrita bajo el**

número de inscripción 30020637-00000, a favor de la Sociedad SERPAS Y LOPEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse S. Y L., S.A. de C.V.

3. Delegar a Sindicatura Municipal, para que sea la responsable de la elaboración de dicha escritura, así como su respectivo resguardo.- Comuníquese."''''

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS DIECISIETE DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d´AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**